

COMPANÍA TURÍSTICA



COCHESERB S.A.

RESOLUCIÓN NO. 002-CJ-023-2010-CNITTSV

RUC. 2390012945001

Quito 28 de enero del 2015

Señor

Gerente General de la Compañía COCHESERB S.A.

Presente

Estimado Señor:

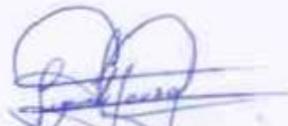
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha 28 de enero del 2016 yo, HUGO RAFAEL CAÑIZARES MONAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No 1711788065 he transferido. UNA acción, de las que poseo en la compañía COCHESERB S.A, a favor del señor, SEGUNDO MENTOR TOASA SILVA de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 1711719433, de estado civil casado, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente



CEDENTE



CESIONARIO